

Chávez A., Gonzalo

Working Paper

Privatización y descentralización en la reforma del estado en Bolivia

Documento de Trabajo, No. 07/92

Provided in Cooperation with:

Instituto de Investigaciones Socio-Económicas (IISEC), Universidad Católica Boliviana

Suggested Citation: Chávez A., Gonzalo (1992) : Privatización y descentralización en la reforma del estado en Bolivia, Documento de Trabajo, No. 07/92, Universidad Católica Boliviana, Instituto de Investigaciones Socio-Económicas (IISEC), La Paz

This Version is available at:

<https://hdl.handle.net/10419/72873>

Standard-Nutzungsbedingungen:

Die Dokumente auf EconStor dürfen zu eigenen wissenschaftlichen Zwecken und zum Privatgebrauch gespeichert und kopiert werden.

Sie dürfen die Dokumente nicht für öffentliche oder kommerzielle Zwecke vervielfältigen, öffentlich ausstellen, öffentlich zugänglich machen, vertreiben oder anderweitig nutzen.

Sofern die Verfasser die Dokumente unter Open-Content-Lizenzen (insbesondere CC-Lizenzen) zur Verfügung gestellt haben sollten, gelten abweichend von diesen Nutzungsbedingungen die in der dort genannten Lizenz gewährten Nutzungsrechte.

Terms of use:

Documents in EconStor may be saved and copied for your personal and scholarly purposes.

You are not to copy documents for public or commercial purposes, to exhibit the documents publicly, to make them publicly available on the internet, or to distribute or otherwise use the documents in public.

If the documents have been made available under an Open Content Licence (especially Creative Commons Licences), you may exercise further usage rights as specified in the indicated licence.



Instituto de Investigaciones Socio Económicas

Documento de Trabajo No. 07/92
Octubre de 1992

**Privatización y Descentralización en la
Reforma del Estado en Bolivia**

por
Gonzalo Chávez A.

Privatización y Descentralización en la Reforma del Estado en Bolivia*

por
Gonzalo Chávez A.

1. Introducción

El programa de estabilización y el proyecto de reformas estructurales fueron lanzados conjuntamente en Agosto de 1985 por Decreto Supremo 21060. El primero estaba destinado a controlar la inflación, el segundo a cambiar el estilo de crecimiento, otrora basado en una fuerte intervención estatal, y ahora camino a una economía de mercado donde la inversión privada desempeñe un rol fundamental.

Las reformas de carácter estructural, en un primer momento, estaban sintonizadas con el plan anti-inflacionario. La liberación de los precios, la radical apertura del comercio exterior y la flexibilización del mercado apuntaban a desregular la economía y así contribuir a la caída de los precios.. La reorganización del sector público y las propuestas de privatización y descentralización político-administrativa, posteriormente sugeridas están destinadas a redefinir y redimensionar el papel del estado en la economía.

La privatización y descentralización son encaradas como pasos importantes para consolidar el modelo, mejorando la eficiencia de la economía y propiciando el reinicio del crecimiento.

Este trabajo tiene una doble objetivo, por una parte los diferentes impactos macroeconómicos, microeconómicos y socio-políticos del proceso de privatización en el segundo lugar, y de esta manera preliminar, los posibles efectos de la descentralización sobre los equilibrios macroeconómicos en una economía que transita de la estabilidad al crecimiento. Cabe señalar que el proceso de descentralización aún es un anteproyecto de ley que recién está siendo discutido en la sociedad civil boliviana.

* Esta investigación se llevó a cabo con el apoyo del Central Internacional de Investigaciones para el Desarrollo, Ottawa, Canadá. Agradezco los comentarios de Juan Antonio Morales y la asistencia de Patricia Ramírez. Los errores y omisiones son de mi responsabilidad.

La privatización y la descentralización son las reformas estructurales más importantes del estado de Bolivia, ambos están asociados a la búsqueda de un cambio cualitativo en la oferta de bienes públicos. La privatización intenta aumentar la eficiencia global de la economía y la descentralización tiene como objetivo mejorar el rendimiento del estado.

Para los fines propuestos, el trabajo está dividido en ocho secciones además de esta introducción. En la sección II, se presenta el contexto macroeconómico del proceso de privatización y descentralización en Bolivia. A continuación se discute los probables impactos macroeconómicos de la descentralización, constituyendo ésta la sección III. La sección IV analiza los objetivos macroeconómicos y microeconómicos de la privatización. En la sección V se estudia la relación existente entre privatización y equilibrio fiscal. La sección VI revisa los principales métodos de privatización en el marco de la Nueva Política Económica (NPE) y el decreto supremo de privatización (D.S. 22836). La pregunta que guía esta sección es si el modelo boliviano favorece algún método. En la sección VII, se analizan las perspectivas de crecimiento inducidas por los cambios de propiedad. Finalmente, en la sección VIII proponemos nuestros comentarios finales.

2. El Contexto Macroeconómico de la Privatización y Descentralización

1. El Capitalismo de Estado

Al inicio de la década 50, se consolidó en Bolivia un modelo de crecimiento económico sustentado en una fuerte intervención centralizada del estado. La acción fue concebida como inductora de la inversión privada y sobre todo, como empresaria en actividades prioritarias en diversos sectores y regiones, generando así crecimiento y empleo. En términos generales, el modelo de capitalismo de estado abarcó de 1952 a 1985 (Morales y Sachs, 1990)

Entre 1962 y 1978, la economía boliviana registró tasas de crecimiento que giraron en torno del 5.5%. El buen desempeño del periodo se explica en gran medida por el abundante financiamiento externo, la ampliación de exportaciones y el aumento de la tasa de ahorro interno, que entre 1972 y 1978 alcanzó al 18.4% del PIB. Los recursos existentes en el periodo fueron canalizados al aparato productivo nacional por el sector público. Las inversiones en infraestructura y acumulación del capital, por parte de las empresas estatales en especial, estuvieron lejos de seguir criterios racionales en la asignación de estos recursos y, en la mayoría de los casos fueron en proyectos de baja rentabilidad. Estas condiciones de crecimiento revelaron en el largo plazo la fragilidad y vulnerabilidad de las bases del capitalismo de estado, en particular frente a shocks externos.

En la década 70, las empresas públicas eran responsables por un 13% del crecimiento del PIB y 3% del total del empleo; además concentraban el 40% de la deuda externa pública y proporcionaban el 37% de los ingresos del gobierno central (García, 1982, 176)

En la década 80, el estado continuó desempeñando un rol importante. El Cuadro No. 1 muestra la elevada participación que tuvo la producción del sector público en el PIB total a lo largo del periodo, aún después del ajuste macroeconómico que precisamente estaba destinado a racionalizar el espacio de acción gubernamental. De igual forma, es relevante el peso del PIB de las empresas públicas en la producción nacional, que a partir de 1984 se mantuvo en torno del 12.7%.

La composición del PIB de las empresas públicas sufrió cambios significativos que son presentados en el Cuadro No. 2. En efecto, se constata que después de la NPE, las

remuneraciones a empleados se redujo en más de la mitad y hubo una recomposición de los beneficios, medido por el excedente bruto de explotación.

Cuadro No. 1

Participación del PIB del Sector Público en el PIB Total

Años	Total Sector Público	Administración Pública ¹	Empresas Públicas ²
1978	25.90	9.71	15.41
1979	25.95	9.70	15.45
1980	26.14	10.52	14.61
1981	24.63	9.23	14.73
1982	29.31	7.70	20.94
1983	21.21	6.47	13.83
1984	23.06	8.92	12.29
1985	20.39	6.20	13.40
1986	19.14	5.42	13.10
1987	20.93	6.77	12.63
1988	21.07	7.72	12.33

Fuente: Elaboración propia en base al Boletín del Sector Público No. 1 y en Boletín de Cuentas Nacionales No. 5, INE

Años: 1978-1982 Banco Central de Bolivia

Años: 1983-1988 Instituto Nacional de Estadísticas

¹ Comprende la Administración Central, Local y Regional y la Seguridad Social

² Empresas Públicas No Financieras

En la primera mitad de la década 80, las empresas públicas ofrecían más del 25% de los empleos de la economía. La NPE redujo esta proporción al 16% del total y es plausible suponer que la privatización reduzca más aún la oferta de trabajo del sector público (ver Cuadro No. 4)

Las inversiones de las empresas públicas, como se puede observar en el Cuadro No. 3, disminuyeron durante la crisis y se recuperaron después del plan de estabilización pero sin alcanzar los niveles de inicio de la década, hecho tal vez explicable por el racionamiento financiero a que fueron sometidas las empresas por la política fiscal.

La crisis de la economía boliviana a mediados de los 80 –cuya manifestación más grave fue la hiperinflación- tuvo sus raíces en:

- 1) las bases artificiales del capitalismo de estado
- 2) en los shocks externos –brusca subida de las tasas internacionales de interés y en el derrumbe de los precios del estaño
- 3) en la inelasticidad de la oferta de préstamos internacionales, y
- 4) en un manejo inadecuado de las políticas macroeconómicas

Cuadro No. 2

Determinantes del PIB de las Empresas Públicas No Financieras (%)

Años	Remuneración Empleados	Impuestos	Ex. Bruto de Explotación
1978	30.47	29.61	39.91
1979	34.52	30.56	34.92
1980	38.28	26.40	35.32
1981	33.98	28.92	37.10
1982	35.55	26.95	37.50
1983	49.61	41.07	9.31
1984	102.34	35.31	37.66
1985	83.28	43.11	26.39
1986	12.41	36.43	51.17
1987	14.96	29.79	55.25
1988	13.51	22.17	64.32

Fuente: Elaboración propia en base al Boletín del Sector Público No. 1, INE
 Años: 1978-1982 Banco Central de Bolivia
 Años: 1983-1988 Instituto Nacional de Estadísticas

El epicentro de los graves desajustes macroeconómicos fue el sector público. La crisis fiscal fue en gran medida responsable por la desestabilización y la caída del PIB. Por esta razón, el diagnóstico y posterior plan de estabilización ortodoxo implementado con éxito en Bolivia, identificó como uno de los causantes de la crisis a los desajustes fiscales y en términos más generales –fuertemente sintonizado con la línea ideológica del plan- a la excesiva intervención del estado en la economía.

Cuadro No. 3**Inversión de las Empresas Públicas como Porcentaje del PIB**

Años	Empresas Públicas	P I B (Bs.)	Emp. Públicas % PIB
1980	5600	122946	4.55
1981	5429	154896	2.50
1982	17514	402164	4.35
1983	39667	1462703	2.71
1984	437346	23224206	1.89
1985	35597228	2866709000	1.24
1986	136249923	8924094000	1.53
1987	310845836	10180105000	3.05
1988	303631632	12302674000	2.47
1989	308457839	14743452000	2.09
1990*	558990000	17693270000	3.16

Fuente: Boletín de Cuentas Nacionales No. 5, INE y Dossier Estadístico de UDAPE

* Flujo de Caja

Inversión = Gastos de Capital

Cuadro No. 4**Empleo en el Sector Público, Empresas Públicas y Mixtas**

Años	Total (1)	Emp. Públicas (2)	Porcentaje (2/1)	Emp. Mixtas (3)	Porcentaje (3/1)
1980	193118	51994	26.92	3199	1.66
1981	199962	53417	26.71	3226	1.61
1982	204016	52600	25.78	3288	1.61
1983	224435	56283	25.08	3435	1.53
1984	235922	57991	24.58	2860	1.21
1985	245579	58347	23.76	3167	1.29
1986	220983	51671	23.38	3156	1.43
1987	212422	38171	17.97	3156	1.49
1988	204735	32210	15.73	3636	1.78
1989	209082	31114	14.88	3617	1.73
1990	212130	34413	16.22	3792	1.79

Fuente: Unidad de Análisis de Políticas Económicas. Dossier Estadístico

El plan de estabilización de Agosto de 1985, se sustentó en tres pilares: el shock anti-inflacionario; la liberación interna y externa de los mercados; y la reestructuración y disminución del sector público.

El énfasis en el ajuste fiscal y el nuevo papel atribuido a la inversión privada en el nuevo contexto son indicadores plausibles de los cambios estructurales. Sin embargo, el propio modelo presenta algunas situaciones incongruentes: el equilibrio fiscal -pilar de la estabilización- está sustentado en la tributación excesiva a la empresa pública, Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB). En efecto, en 1990 el 56% de los ingresos del Tesoro General de la Nación (TGN) proviene de YPFB por concepto de impuestos internos y de exportación. El conflicto entre equilibrio fiscal y la privatización tiene varias aristas que serán tratadas más adelante.

Cuadro No. 5
Inversión Pública y Privada

Años	Total (1)	Pública (2)	Porcentaje (1/2)	Privada (3)	Porcentaje (1/3)
1976	20981,00	10310,11	49,1	10670,89	50,9
1977	22323,00	12645,74	56,6	9677,26	43,4
1978	24784,00	14719,74	59,4	10064,26	40,6
1979	23053,00	12013,98	52,1	11039,02	47,9
1980	17515,00	8669,00	49,5	8846,00	50,5
1981	17085,00	9492,00	55,6	7593,00	44,4
1982	12149,00	9459,00	77,9	2690,00	22,1
1983	10359,04	6588,00	63,6	3771,04	36,4
1984	11472,00	6229,00	54,3	5242,70	45,7
1985	13804,00	5424,97	39,3	8379,03	60,7
1986	14550,00	7376,85	50,7	7173,15	49,3
1987	15154,00	9152,40	60,4	6001,60	39,6
1988	15638,00	9696,18	62,0	5942,80	38,0
1989	16154,00	7753,90	48,0	8400,10	52,0

Fuente: Ferrufino (1991), en base a Costas (1990), Dossier Estadístico de UDAPE y Boletín No. 4 de Cuentas Nacionales, INE

* Formación Bruta de Capital Fijo en Bolivianos de 1980

La estabilización no constituye, para ningún diseño de política económica, un fin en sí mismo. Bajo esta premisa, el objetivo central del ajuste boliviano fue crear las condiciones

macroeconómicas y de credibilidad propicias para retomar el crecimiento, único camino que proporciona estabilidad duradera al insistir en la oferta. En este contexto, las propuestas de privatización y descentralización están sintonizadas con los objetivos de largo plazo de la NPE y son encaradas como soluciones para financiar el crecimiento y promover el empleo, sin colocar en riesgo la estabilidad económica.¹

En los últimos veinte años aproximadamente, las grandes empresas públicas de Bolivia, jugaron un papel central en la economía. Durante el periodo de auge del modelo (1962-1978), con diversos ritmos y dinámicas, las inversiones públicas comandaron el carro del crecimiento (Cuadro No. 5). En la crisis (1979-85), si bien fueron el espacio donde se gestó ésta, las empresas públicas fueron también utilizadas –a través de la manipulación de precios y tarifas– como instrumentos de política económica para contornar la crisis. Esta manipulación resultó desastrosa para las empresas y las finanzas públicas.

Las empresas públicas, por razones de carácter estructural, en algunos casos y porque fueron el centro del ajuste, tienen restricciones en su capacidad de ahorro, lo que limita el financiamiento en inversión pública. La venta de alguna de ellas proporcionaría los recursos necesarios para reactivar el aparato productivo. Por otra parte, la privatización tendría sobre los agentes económicos un efecto inductor, que estimularía la inversión global aumentando los niveles de credibilidad del modelo (efecto crowding in). El proceso de privatización tendría un efecto señalizador y contribuiría a retirar a los inversionistas de su opción de “esperar y ver”.

2. Los Motivos de la Descentralización

El surgimiento del modelo de capitalismo de estado estuvo asociado a la centralización de las decisiones político-administrativas en materia de desarrollo económico. La delegación del poder central a través de las prefecturas de departamento fue muy débil y en algunos casos ineficiente.² En estas circunstancias, el diseño de la política económica y sectorial a lo largo de todo el ciclo estatista no consideró las especificaciones regionales.

¹ Informe Price Waterhouse (1990), D.S. No. 22836 y Propuesta Concertada para el Anteproyecto e la Ley de Descentralización

² La división político-administrativa de Bolivia comprende nueve departamentos: Chuquisaca, La Paz, Santa Cruz, Cochabamba, Potosí, Oruro, Tarija, Beni y Pando

Las prefecturas departamentales paulatinamente fueron perdiendo la poca capacidad de ejecución que tenían y fueron siendo sustituidas primero por los Comités de Obras Públicas y posteriormente por las Corporaciones Regionales de Desarrollo (CRD), que en la estructura organizativa actual son las instituciones que canalizan y administran las inversiones públicas regionales.

En Cuadro No. 6 presenta el perfil del PIB regional y es una buena aproximación a las desigualdades departamentales que se fueron generando con el modelo centralista de estado. Tres departamentos (La Paz, Santa Cruz y Cochabamba) son responsables por el 68.7% del PIB nacional, en cuanto a las restantes seis regiones tan solo participan con el 31.3%. El PIB per cápita también proporciona una idea de las desigualdades regionales (ver última columna del Cuadro No. 6).³ Considerando indicadores sociales las desigualdades son aún mayores, en especial en área urbana y rural.⁴

Cuadro No. 6

Producto Interno Bruto Regional

Departamentos	PIB Regional (% del PIB Nal.)	PIB Per Cápita por Región (%us.)
La Paz	26.0 (1)	545 (8)
Santa Cruz	24.9 (2)	872 (2)
Cochabamba	17.8 (3)	767 (4)
Potosí	7.0 (4)	366 (9)
Chuquisaca	7.0 (5)	603 (7)
Oruro	5.9 (6)	685 (6)
Tarija	5.9 (7)	937 (1)
Beni	4.6 (8)	752 (5)
Pando	0.9 (9)	839 (3)

Fuente: Estrategia de Desarrollo Económico y Social, 1989

La ejecución de las inversiones públicas también muestran los problemas del desarrollo regional desigual. En el Cuadro No. 7 se verifica que en el periodo que va de 1987 y 1990, el programa de inversiones públicas estuvo concentrado en proyectos de carácter nacional y

³ Para captar la justa dimensión de este indicador, cabe aclarar que los departamentos de Tarija, Beni y Pando son los menos poblados de Bolivia

⁴ Ver Informe del Banco Mundial (1991) sobre pobreza en Bolivia

multi-departamental (una media anual del 39.4%). A partir de 1991, la tendencia anterior se revierte y se da una mayor importancia a la inversión regional directa. Se debe observar que la concentración de la inversión pública a nivel nacional es una “proxi” del grado de centralización de las actividades del estado.

Los departamentos privilegiados en cuanto a inversiones públicas son Santa Cruz, La Paz y Cochabamba. Los menos beneficiados son Chuquisaca, Potosí, Beni y Pando, si bien en los últimos años recibieron mayores recursos.

En líneas generales, el perfil de la inversión pública regional no corresponde a la estructura de los ingresos recaudados por los departamentos, como se verifica comparando los Cuadros Nos. 7 y 8. Tal el caso extremo es el departamento de La Paz, que entre 1987 y 1991 contribuyó con el 48% de las recaudaciones, en cuanto a las inversiones en el mismo periodo en promedio tan solo alcanzaron al 13.5% del total.⁵ Esta Situación coloca trabas muy específicas al proceso de descentralización como lo veremos más adelante.

Cuadro No. 7

Programa de Inversión Pública, Ejecución 1987 y Programación 1992. Clasificación Regional (%)

Departamentos	1987	1988	1989	1990	1991	1992
La Paz	10,4	13,8	12,9	11,6	18,9	16,9
Santa Cruz	23,7	11,7	18,0	18,1	28,7	26,2
Cochabamba	4,5	12,6	9,0	8,1	15,1	14,1
Potosí	2,0	4,3	3,3	3,8	7,2	9,6
Chuquisaca	8,0	8,0	7,5	7,0	9,1	10,2
Oruro	1,0	3,3	4,0	1,9	4,8	6,1
Tarija	5,6	7,9	4,9	7,1	10,2	10,1
Beni	2,4	1,9	1,0	1,1	4,6	4,6
Pando	0,4	0,3	0,4	0,9	1,4	2,2
Inversión Nacional						
Multidepartamental	42,0	36,2	39,0	40,4	0,0	0,0
Total:	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: Ministerio de Planeamiento y Coordinación. Sistema de Información sobre Inversiones (S.I.S.I.N.)

⁵ Cabe aclarar que las recaudaciones son sobredimensionadas, ya que muchas empresas que trabajan en el resto del país, tributan en La Paz por ser sede de gobierno.

Cuadro No. 8

Recaudaciones por Departamento 1987-1991 (%)

Departamentos	1987	1988	1989	1990	1991
La Paz	49.37	49.54	46.19	46.17	47.40
Santa Cruz	20.42	16.57	19.21	18.61	17.65
Cochabamba	13.41	13.25	14.02	14.50	14.36
Potosí	1.18	0.85	0.85	0.64	0.66
Chuquisaca	1.97	2.04	1.82	1.78	1.60
Oruro	3.09	2.35	2.44	2.45	2.19
Tarija	1.55	1.60	1.53	2.00	1.46
Beni	0.48	0.47	0.51	0.64	0.64
Pando	0.05	0.06	0.06	0.05	0.06
YPFB	8.48	13.26	13.36	13.06	13.98

Fuente: Dirección General de Impuestos Internos

3. La NPE, La Privatización y la Descentralización

Los objetivos de la privatización en Bolivia, presentes en el Decreto Supremo No. 22836 ahora considerado como ley de la república son:

- a) Buscar la promoción del crecimiento económico y el empleo sin sacrificar la estabilidad
- b) Mejorar la eficiencia y competitividad de la economía
- c) Fortalecer el desarrollo del mercado de capitales y democratizar la propiedad del capital
- d) Reducir el déficit del sector público y reasignar los escasos recursos de dicho sector a actividades propias del Estado, principalmente aquellas relacionadas con infraestructura, educación, salud, eliminación de la pobreza, así como la seguridad pública y la administración de justicia.⁶

En cuanto a los objetivos de las propuestas de descentralización, éstos se dividen en dos niveles: los de orden político-institucional, centrados en la democratización del estado a través de una nueva relación entre éste y la sociedad civil (de esta manera se pretende lograr una mayor equidad en la asignación de los recursos) y los de orden económico que buscan redistribuir y redimensionar las funciones del sector público mejorando la eficiencia de la oferta y administración de los bienes y servicios públicos.⁷

⁶ Decreto Supremo No. 22836

⁷ Ver propuesta concertada para el anteproyecto de la Ley de Descentralización.

3. La Macroeconomía de la Descentralización

En esta sección se realizará la lectura desde la óptica macroeconómica de lo que podría significar la descentralización de una economía que intenta consolidar un modelo de mercado y que al mismo tiempo, transita de manera precaria de la estabilidad al crecimiento.

Debemos considerar dos niveles de análisis para ver los posibles impactos macroeconómicos de la descentralización. El primero se refiere a los mecanismos de adaptación de las finanzas públicas a los diferentes niveles de gobierno a ser creados, sean éstos municipales o departamentales. El segundo tiene que ver con las redefiniciones de las funciones del sector público cuando se considera la variable región.

1. Cambios en las Finanzas Públicas

La administración de la política fiscal a partir de 1985 estuvo orientada básicamente a sustentar la estabilidad de precios alcanzada. Los gastos e ingresos del gobierno estaban abocados a cerrar la brecha fiscal y siendo determinados anualmente mediante la aprobación de un presupuesto por el Congreso Nacional.

La etapa de transición de la estabilidad al crecimiento ha ido requiriendo una redefinición en la estructura de las finanzas públicas en dirección de una mayor flexibilidad en el gasto público. La necesidad de políticas sociales y sectoriales más activas se han asociado a los requerimientos de descentralización del estado. Ambos objetivos, entre tanto, revelan un dilema entre el ritmo de crecimiento de las necesidades de gasto que ciertamente aumentarían con la descentralización y las posibilidades de ingresos regionales o nacionales compartidos para financiarlos.

La promoción del desarrollo equilibrado presente en las propuestas de descentralización se basa en la percepción de que los gobiernos regionales podrán percibir mejor el perfil de necesidades de las poblaciones de los departamentos, pudiendo de esta manera proveer con más eficiencia bienes públicos (vivienda, educación, saneamiento básico y otros) e infraestructura económica (energía rural, inversiones agropecuarias y otros).

El sistema impositivo actual en Bolivia es mixto, existen impuestos únicos que los cobra el gobierno a nivel nacional (Impuesto al Valor Agregado - IVA), el IVA Complementario, el Impuestos al Consumo Específico - ICE, el Impuesto a las Transacciones - ITE, entre los principales) y otros en menor preponderancia, que se originan en la región (especialmente los impuestos municipales). Existen también co-participaciones regionales en los impuestos nacionales.

Las principales fuentes de financiamiento de las regiones, captadas por las CRD, son las regalías (11%) por la explotación de hidrocarburos y minerales, aunque estas últimas en la práctica han dejado de existir por los bajos precios en el mercado internacional, y el 10% de co-participación de nuevos ingresos sobre la Renta Interna y Aduana. El régimen de regalías no favorece a todos los departamentos. Beni y Pando no son productores importantes de hidrocarburos o minerales. Sin embargo, por ley reciben regalías compensatorias del 1% del total de la producción nacional de petróleo.⁸

Con la ley de la Reforma Tributaria de 1986, se ha reforzado los ingresos tributarios de los municipios, por lo ,menos de las grandes ciudades, que ahora se financian básicamente con impuestos sobre bienes inmuebles y vehículos y con la co-participación del 10% ya mencionada.

La propuesta de descentralización sugiere que la forma de canalizar y administrar la inversión pública regional podría ser a través de un presupuesto departamental adecuado a un presupuesto nacional. Entre las fuentes alternativas de ingresos que se indican además de las ya mencionadas están las transferencias del Tesoro General de la Nación (TGN) y créditos externos enmarcados por ley. Aunque es evidente que estas dos últimas pueden aumentar los grados de dependencia financiera de la región.

Considerando las carencias socio-económicas de las regiones que no pertenecen al eje central (La Paz, Cochabamba y Santa Cruz), es plausible sospechar que los presupuestos departamentales serían sometidos a intensas presiones socio-políticas, lo que tornaría difícil su armonización con el presupuesto nacional. Para contornar la posible situación mencionada, la propuesta en debate sugiere el fortalecimiento del Fondo de Desarrollo Regional (FDR), con el

⁸ La Ley de Hidrocarburos establece una regalía nacional compensatoria pagadera al departamento del Beni en dos tercios (2/3) y a Pando en un tercio (1/3).

objeto de corregir los posibles desequilibrios financieros regionales y para promover el desarrollo equilibrado de los departamentos.

2. Las Funciones del Sector Público

Según Musgrave inclusive en una economía de mercado, el sector público tiene tres funciones a cumplir: estabilizar, asignar y distribuir. De la ponderación y contrastación de cada una de estas funciones con la realidad socio-económica boliviana, podemos extraer algunas lecciones pragmáticas de los niveles de descentralización requeridos por el país.

Como fue mencionado, la función estabilizadora ha sido priorizada y valorizada en Bolivia, en especial en el periodo post-inflacionario. Ésta consistió básicamente en ajuste del volumen de ingresos y gastos con el fin de mantener la estabilidad de precios.

No cabe duda que el control eficiente y rápido de la inflación logrado desde la NPE, depende en gran medida de políticas monetarias y fiscales centralizadas. En este contexto, es difícil pensar en una delegación de la política fiscal a gobiernos descentralizados y si esto ocurriera, los cierres de las brechas fiscales serían traumáticas y de difícil implementación, así lo muestran otras experiencias internacionales que han acumulado deudas a nivel federal, estatal e inclusive municipal de complicada administración.

Por otra parte, cabe señalar que la política fiscal debe estar coordinada con la política monetaria, el desencuentro de ambas puede ser fatal para los equilibrios macroeconómicos interno y externo. Es irracional que gobiernos regionales lleven el control del volumen de dinero en circulación.

La propuesta de descentralización que se discute en la actualidad, reconoce en principio la centralidad requerida en manos del estado de la política económica, sin embargo introduce dentro de las competencias de los gobiernos departamentales el diseño y formulación de presupuestos anuales departamentales que ciertamente podrían introducir limitaciones y distorsiones en el manejo de la política fiscal.

El segundo objetivo macroeconómico del país es la promoción del crecimiento y el empleo, que ciertamente podría ser mejor logrado desde una base regional, porque se tendría mayor conocimiento de la capacidad de inversión y de las características específicas del

territorio y del aparato productivo. Es probable también que las políticas locales de promoción de la inversión, el empleo e inclusive el consumo corriente sean más adecuadas.

La función asignativa del estado se caracteriza por proveer bienes y servicios públicos de consumo colectivo. La propuesta gubernamental de descentralización da un énfasis particular a la provisión regional (sea a través de la prefectura o la municipalidad) de servicios de educación, salud, saneamiento básico y de transporte, además delega una mayor responsabilidad en la implementación de la política sectorial (agropecuaria e industrial).

En una primera aproximación, el aumento del bienestar de la población sugiere que los bienes públicos sean ofrecidos a la mayor cantidad de personas posible. Obviamente el corolario del anterior argumento es que estos bienes sean ofertados por un gobierno centralizado. Ocurre que generalmente este mecanismo no considera el perfil de preferencias de los ciudadanos de cada región. La descentralización tendría la virtud de minimizar pérdidas y maximizar beneficios porque considera las demandas diferenciadas. Además permite una mayor adaptación a las preferencias de la ciudadanía; sin embargo, esta ventaja debe ser confrontada con los costos de producción y oferta de los bienes y servicios públicos. Si aumentan demasiado se coloca en tela de juicio las ventajas de la descentralización.

Vale la pena también mencionar los problemas asociados al financiamiento y alcance territorial de los bienes públicos ofertados descentralizadamente (Castells, 1988). Se pueden presentar situaciones de apropiación indebida de los beneficios de un bien público porque este ultrapasa la jurisdicción territorial del gobierno que lo ofrece y del grupo de ciudadanos que lo financian. También se presentan casos de apropiación local cuando los impuestos son nacionales. En ambos casos, generalmente se producen acciones de bloqueo distributivo por parte de los contribuyentes.

Desde la perspectiva asignativa, también se presentan los problemas de las economías de escala en la provisión de bienes públicos. En principio cuanto mayor el nivel de producción menor el costo unitario. Este parece ser un argumento sólido a favor de la oferta centralizada. Sin embargo, la consideración de economías generalmente confunde el concepto de escala en el consumo (idea poco rigurosa) con el de producción. En el primer caso nos estamos refiriendo a que el costo por ciudadano se reduce al aumentar el tamaño del grupo que consume. En realidad, el concepto utilizado debería ser el de consumo colectivo.

Por otra parte, se debe distinguir la producción de bienes públicos de su provisión. Un gobierno puede contratar servicios públicos del sector privado, que los produce en una escala óptima, y posteriormente encargarse de la provisión de éstos de manera eficiente, en estas circunstancias, el concepto de escala de producción de bienes públicos pierde su relevancia (Castells, 1988).

Finalmente, consideramos la función distributiva del Estado, que últimamente ha sido bastante publicitada con el lanzamiento de la política social del gobierno. Esta acción gubernamental busca realizar gastos de consumo público y transferencias a los grupos de ingresos más bajos. Sobre este tópico surgen varias preguntas. Cómo se debe financiar esta acción? Se debe volver a un impuesto progresivo a nivel nacional? El incremento del IVA recién implementado es suficiente?⁹ La política social debe ser llevada adelante por los gobiernos subregionales? Se deben crear impuestos regionales en función del nivel de concentración de pobres de cada región? No existen respuestas conclusivas a todas estas interrogantes, pero es plausible suponer que la atribución de la función redistributiva a las regiones es desaconsejable porque puede ser perjudicial en la asignación y puede provocar movilidad de factores (capital y trabajo) no deseada en el largo plazo.

4. Los Objetivos Macroeconómicos y Microeconómicos de la Privatización

1. Eficiencia y Propiedad.

Los objetivos de privatización sugeridos en las discusiones gubernamentales son aquellos que están presentes en el debate internacional, sin embargo, merecen una discusión profunda en el contexto boliviano. Parece una verdad de Perogrullo asociar privatización a eficiencia y entender gestión pública como sinónimo de ineficiencia. Entre tanto más allá del discurso ideológico, la realidad internacional e inclusive la boliviana nos presentan casos como el de la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE) y últimamente la Empresa Nacional de Fundiciones (ENAF), que huyen a la regla y que invitan a realizar un análisis más profundo de los efectos del tipo de propiedad sobre los diversos niveles de eficiencia microeconómica y macroeconómica. Los ejemplos internacionales son aún más abundantes.

Como lo mencionamos, uno de los objetivos de las estrategias de privatización, en países como Bolivia, generalmente se asienta en criterios de eficiencia, entendida esta bajo la óptica microeconómica, es decir como rentabilidad financiera de la firma. La literatura económica contemporánea insiste en que las diversas definiciones de eficiencia (rentabilidad financiera, eficiencia económica y productiva) están condicionadas en gran medida por las estructuras de mercado, y por la lógica privada o la del interés público, que se adopte en el análisis.¹⁰

Generalmente se entiende que la rentabilidad financiera de una firma está asociada a estrategias de maximización de ganancias. La aproximación tradicional en microeconomía considera que las ganancias son maximizada cuando el ingreso marginal se iguala al costo marginal. La función de oferta de la firma dependerá de la estrategia maximizadora. Este objetivo, entre tanto, puede estar fuertemente condicionado: 1) por los tipos de administración que se implemente en la empresa, 2) por las limitaciones de acceso a recursos para inversión, propios y/o de agencias de crédito, 3) por el perfil de comportamiento de los accionistas (grado de sensibilidad frente al riesgo), 4) por la acción de las firmas competidoras, y finalmente por los mecanismos de regulación o incentivos gubernamentales que puedan existir. Es decir, que

⁹ El Presupuesto General de la Nacional para el año 1992 prevé un incremento del IVA del 10% al 13%.

¹⁰ Tirole (189), Vickers and Yarrow (1988,10)

en los hechos existen empresas no maximizadoras de ganancias o mejor firmas donde el objetivo de maximización de los beneficios se hace con restricciones adicionales a las de su función de producción.

Las empresas que buscan maximizar ganancias pueden estar racionadas en diversos niveles, confrontar problemas de transparencia informativa en los mercados que actúan o compran insumos, dificultades de acceso a los avances tecnológicos o incompatibilidad de criterios entre los accionistas y administradores de las empresas.

La economía boliviana tiene mercados de bienes, de trabajo y de crédito rígidos y muchas veces fragmentados. Si pensamos, por ejemplo, en accionistas con una fuerte aversión al riesgo y en una situación de elevado nivel de incertidumbre macroeconómica, información asimétrica, cambios frecuentes en las tasas de impuestos y mercados incompletos como sería el caso boliviano, podemos tener una buena aproximación de la complejidad de la relación que se establece entre el tipo de propiedad, agentes beneficiados y rentabilidad financiera de una firma.

La teoría también distingue entre la eficiencia productiva, entendida como la producción a mínimo costo, y eficiencia económica, concepto más amplio que capta la optimalidad de precios y cantidades desde la perspectiva de la asignación de recursos (Marcel 1989).

Propiedad, privatización y eficiencia, por lo tanto, requieren de una ponderación técnica imprescindible. Un monopolio en la provisión de servicios públicos (por ejemplo, SAMAPA, COTEL y ENTEL)¹¹ puede ser eficiente desde el punto de vista de la maximización de ganancias, pero ineficiente desde la óptica de asignación de recursos y el interés público. Por otra parte, una empresa pública puede ser ineficiente si utilizamos el criterio de la rentabilidad financiera, si se la grava excesivamente, por ejemplo YPFB, pero al mismo tiempo ser eficiente, si consideramos la perspectiva de los equilibrios macroeconómicos y de la rentabilidad económica. Es difícil imaginar el éxito de la estabilidad boliviana sin el respaldo financiero de la empresa estatal YPFB.

¹¹ Las empresas mencionadas ofrecen servicios de agua, teléfono y comunicaciones internacionales y nacionales respectivamente.

2. La Regulación en un Contexto de Libre Mercado

Parecería incongruente proponer mecanismos de regulación en una economía de mercado, basada en la competencia perfecta. Sin embargo, cabe resaltar que la realidad concreta en Bolivia presenta situaciones de competencia imperfecta.

La constatación de rigideces en diversos mercados obliga a reconsiderar la función del estado como señalizador, regulador e incentivador de los impulsos privados. La regulación también se justifica en la medida que el gobierno tiene por objetivo el interés público.

En el pasado, las distorsiones en los mercados, las economías de escala y la necesidad de proveer bienes públicos inducía a una intervención del estado que a veces era desplazadora del sector privado. A esto se sumaban criterios de orden estratégico, asociados a aspectos tecnológicos, sociales y de seguridad nacional. Bajo estas ideas de fuerza se crearon empresas como COMIBOL, YPFB, ENTEL y otras. En la actualidad, el concepto de empresa estratégica es muy volátil y ambiguo, ha evolucionado en función a los cambios en el contexto internacional y los reordenamientos económicos y tecnológicos.

El proyecto de privatización general en Bolivia ha seleccionado 159 empresas para ser privatizadas, clasificadas en empresas municipales, regionales, nacionales y mixtas, de la prefectura y las Fuerzas Armadas (FF. AA). Entre tanto, la primera fase del proyecto iniciado con el Decreto Supremo (D.S. 22336) de privatización establece la venta al sector privado de 60 empresas que actúan en mercados competitivos (Ver Anexo I).

La ley sobre privatización en Bolivia, no se incorpora a este proceso: Primero, a las empresas en los sectores de minería e hidrocarburos debido a la restricciones constitucionales; y segundo, a las empresas que operan en situaciones de monopolio natural. La razón básica para esta segunda exclusión sería que el país no cuenta con una estructura de regulación que contribuya para que el sector privado actúe más eficientemente. Estas empresas estatales deberán buscar realizar contratos de rendimiento y/o buscar sociedad con el capital privado bajo la modalidad de “joint ventures”.

Los contratos de rendimiento con el Estado establecerán metas económico-financieras e índices de productividad a ser cumplidas por las empresas estatales en determinados

periodos. A cambio recibirán un mayor grado de autonomía operativa.¹² En el anexo II se detallan las empresas sujetas a contratos de rendimiento.

La necesidad de regulación proviene de la incompatibilidad -en muchos casos coyuntural- entre los objetivos privados de una industria y los de un gobierno que busca el interés de la colectividad.¹³

En un enfoque tradicional, la empresas privadas tiene como objetivo maximizar ganancias, en cuanto el gobierno intenta alcanzar el bienestar social. La política de regulación tendría como meta ecuacionar o compatibilizar ambos objetivos estableciendo un sistema de incentivos que guíen o limiten la decisiones económicas privadas. Las posibilidades de una política regulatoria estarán en función de los métodos de privatización que se adopten como lo veremos mis adelante.

El problema de la regulación puede ser visto como un juego -que puede a llegar a ser cooperativo- entre la autoridad gubernamental y una industria específica; esta última tomará decisiones sobre precios, niveles de producción, inversión de capital y renovación tecnológica. Por su parte el gobierno, además de socializar informaciones sobre el contexto macroeconómico, las condiciones do mercado y el perfil de comportamiento del sector industrial, buscará incentivar o regular alguna de las variables mencionadas, es decir, niveles de precios y ganancias, calidad de los productos, etc., conciliando la acción de la empresa con la política económica y el bienestar social (Vickers Y Yarrow, 1988, 80)

¹² En el Decreto Supremo No. 22620 se establecen las modalidades específicas de los contratos de rendimiento.

¹³ Una discusión amplia sobre regulación se encuentra en Vickers y Yarrow, 1989

5. Privatización y Equilibrio Fiscal

Otro argumento central a favor de la privatización es que ésta llevaría a una mejoría de las finanzas públicas a través de dos mecanismos: 1ro. El cambio de propiedad reduciría las presiones fiscales y de crédito, se eliminaría de esta manera una fuente de absorción de los recursos públicos. 2do. El aumento de ingresos por la transferencia de la propiedad o derechos de activos al sector privado.

Este objetivo de la privatización no se cumple a cabalidad en el caso boliviano. Ninguna empresa estatal grande, a excepción de COMIDOL, recibe recursos sustanciales del Tesoro General de la Nación (TGN). Al contrario, el programa de estabilización sustenta su ajuste fiscal en los recursos de las empresas públicas. Empresas como YPFB y ENTEL se han constituido e la fue principal de los flujos de ingresos fiscales de la nación. Según datos oficiales SAFCO y UDAPE, el déficit de las empresa públicas representan en promedio el 0.9% del PIB para los años de 1988 y 1989.

Aunque e 1990, se incrementó al 1.29%, sin embargo el dato debe ser considerado con cautela ya que el cálculo se realizó en base al flujo de caja. Cabe resaltar, en el Cuadro No.9, la radical reducción del déficit de COMIBOL.

Los datos oficiales también muestran una disminución en el apoyo financiero a las empresas públicas. Entre 1989 y 1990, los créditos externos han sido cero. Las transferencias han caído rápidamente de Bs. 200 millones en 1987 a Bs.49 millones y datos preliminares muestran que en 1990 se alcanzó solamente a Bs. 11 millones.

El déficit de las empresas públicas como proporción del déficit global del SPNF se ha reducido sustancialmente a partir de 1988, como se verifica en el Cuadro No.10.

La situación sui-géneris descrita, coloca condicionamientos y obstáculos bastante particulares al proceso de privatización. El equilibrio fiscal logrado actúa e diversos niveles. Por una parte constituye un señalizador importante para la evolución de las expectativas inflacionarias, pero también restringe la capacidad de ahorro del sector público limitando la inversión.

Cuadro No. 9**Superávit (Déficit) de las Empresas Públicas como Proporción del PIB
(En Porcentaje)**

Años	Total	Entel	Ende	Enfe	YPFB	Comibol	Enaf	CBF	LAB	SNMK	Otras
1981	1.07	0.19	0.28	0.09	0.83	1.05	0.35	0.13	0.32	1.09	0.15
1982	-1.40	0.57	-0.10	0.01	0.96	-0.21	-0.98	-0.01	0.15	-0.81	-1.06
1983	-1.41	0.22	-0.30	0.09	1.63	-1.59	-1.09	-0.25	0.11	-0.24	0.01
1984	-3.58	0.04	0.00	-0.28	0.87	-1.62	0.34	-0.31	-0.08	-0.24	-2.33
1985	-0.01	0.86	-0.07	0.12	-0.34	-0.31	-0.40	-0.07	0.17	-0.01	0.04
1986*	0.37	0.15	0.17	0.05	0.08	-0.27	0.05	0.13	0.00	0.00	0.00
1987	-3.89	-0.38	-0.08	0.04	-0.28	-2.99	0.03	-0.06	0.00	0.00	-0.12
1988	-0.93	0.05	0.03	-0.11	-0.51	-0.13	0.01	0.00	-0.16	0.00	-0.12
1989	-0.86	-0.12	-0.10	-0.06	-0.60	0.03	-0.01	0.00	0.00	0.00	0.00
1990	-1.29	-0.06	-0.13	-0.35	-0.69	-0.06	0.01	0.00	-0.02	0.00	0.01

Fuente: Elaboración propia en base al Boletín de Cuentas Nacionales No. 5, INE y datos provenientes de UDAPE y SAFCO
* Flujo de Caja

Cuadro No. 10**Superávit (Déficit) de las Empresas Públicas como Proporción del SPNF
(En Porcentaje)**

Años	Total	Entel	Ende	Enfe	YPFB	Comibol	Enaf	CBF	LAB	SNMK	Otras
1981	14.23	-2.53	3.78	-1.19	-10.96	13.88	-4.70	-1.75	-4.20	-14.48	-1.98
1982	9.83	-4.00	0.70	-0.08	-6.75	1.49	6.27	0.10	-1.08	5.68	7.50
1983	8.31	-1.29	1.75	-0.54	-9.58	9.37	6.41	1.49	-0.63	1.40	-0.08
1984	16.92	-0.20	-0.02	1.33	-4.13	7.65	-1.63	1.46	0.36	1.12	10.98
1985	0.10	-10.64	0.80	-1.53	4.22	3.88	4.97	0.93	-2.16	0.08	-0.45
1986*	-15.83	-6.19	-7.30	-2.25	-3.46	11.37	-2.28	-5.73	0.00	0.00	0.00
1987	58.01	5.66	1.17	-0.61	4.15	44.61	-0.43	0.87	0.00	0.00	1.72
1988	16.95	-0.87	-0.62	2.01	9.26	2.33	-0.25	0.00	2.90	0.00	2.19
1989	18.98	2.54	2.23	1.24	13.24	-0.56	0.29	0.00	0.00	0.00	0.00
1990	56.08	2.55	5.58	15.10	30.03	2.77	-0.57	0.00	0.84	0.00	-0.22

Fuente: Elaboración propia en base al Boletín de Cuentas Nacionales No. 5, INE y datos provenientes de UDAPE y SAFCO
* Flujo de Caja

Cambios e la propiedad de las empresas que sustentan el frágil equilibrio fiscal podrían provocar inflexiones en los flujos de ingresos si se privatizan las empresas que tributan y de manera indirecta podrían provocar el reavivamiento en las expectativas inflacionarias, provocando desajustes macroeconómicos no deseables.

Aún en el caso hipotético de que algunas empresas públicas deficitarias eroguen recursos

Públicos, el beneficio fiscal de la privatización es cuestionable.

La venta de un activo no lleva a ningún cambio en el patrimonio líquido del gobierno.¹⁴ “El precio de venta de una empresa pública debería ser determinado por el valor presente del flujo esperado de ganancias en el futuro”. En otras palabras, la privatización de una empresa pública implicaría una pérdida futura de utilidades para el estado, que en su lugar serán captados por el sector privado que compró la empresa.

El gobierno, cuando vende una empresa abandona un flujo de ingresos a lo largo del tiempo. En el caso boliviano la situación es más crítica, si se decide vender las empresas superavitarias que sostienen las finanzas públicas. Es decir, la privatización podría provocar un aumento del déficit público, antes que una reducción. Se ganaría liquidez en el corto plazo para incurrir en problemas de solvencia más adelante.

La venta de un activo público tampoco tiene un efecto sobre el nivel de ahorro agregado, se preluce apenas una transferencia de ahorro privado a la caja fiscal. Su efecto sobre el sistema financiero es similar a la venta de bonos, aunque se modifica la composición de cartera del sector privado, y por tanto, cambia la estructura de las tasas de redescuento. Otra es la situación, si la compra la realiza el capital extranjero. (Marcel, 1989).

La variación de los ingresos al Tesoro por transferencia de propiedad va a depender de la determinación del precio de venta de las empresas, por lo tanto no se puede determinar de antemano el signo de ingreso.

1. Determinación de Precios e Impacto Patrimonial

El efecto de la privatización sobre las cuentas fiscales está condicionado a la determinación del precio de venta de los activos del estado. El “precio adecuado” debe estar basado en criterios técnicos (tratados más adelante) y de economía política.¹⁵

Primero, el precio de transacción debe estar sintonizado y favorecer el manejo macroeconómico; segundo, debe ser fijado en un intervalo que lo haga atractivo en comparación con otras oportunidades de negocios y que al mismo tiempo evite al gobierno de ser acusado de estar rematando los bienes públicos, finalmente, debe contribuir al éxito de todo el proceso de privatización. El enfoque de la determinación del precio está relacionada con la administración del patrimonio político.

En términos contables, el estado sufrirá una pérdida patrimonial si el precio de venta de la empresa es inferior al valor presente del flujo de ingresos que el activo generaría en el futuro (Marcel, 1989). La magnitud del deterioro patrimonial depende, entonces, de la valoración de la empresa, pero también de la forma cómo sean utilizados los recursos a ser obtenidos. El financiamiento del gasto corriente del gobierno obviamente deja en peor situación a las arcas fiscales en el largo plazo. El efecto de la inversión productiva depende de la tasa de retorno y de los criterios que se utilicen para evaluarla. Por otra parte, las inversiones en áreas sociales ofrecerán ganancias de largo plazo no compatibles con los ciclos fiscales.

En el caso boliviano, aún no se ha realizado una estimación oficial de los precios de las empresas públicas a ser vendidas, entre tanto, se manejan algunas cifras que tienen solamente un carácter indicativo. Las empresas de las Corporaciones Regionales de Desarrollo tendrían un valor de libros de 89 millones de dólares, su deuda alcanzaría a 28 millones y sus saldos por cobrar estarían alrededor de 16 millones.

¹⁴ Varios autores han desarrollado este punto. Marfán (1987), Werneck (1989) y Marcel (1989).

¹⁵ El D.S. 22836 es bastante ambiguo en la determinación del precio de una empresa estatal. El artículo 10 sostiene que: “La valoración de una empresa estará relacionada con el valor económico o de mercado que tenga dicha empresa en ese momento. Este valor reflejará la capacidad de los activos y pasivos de la empresa para generar un flujo de ingresos netos potenciales actualizados que arrojen una tasa de rentabilidad adecuada para la inversión. Esta inversión incluirá el monto total de la inversión existente, los trabajos de rehabilitación más el capital de trabajo necesario”.

Las empresas industriales de la Corporación de Desarrollo de Santa Cruz (CORDECURZ) costarían, según su valor de libros, aproximadamente 3 millones de dólares, siendo que su deuda alcanzaría a 20 millones de dólares.

La Corporación de Desarrollo de Tarija (CODETAR) al parecer posee empresas en mejor situación financiera, su valor contable estaría en 37.7 millones de dólares, y sus deudas y cuentas por cobrar serían aproximadamente de 2.7 y 2.4 millones, respectivamente.¹⁶

El patrimonio del estado puede definirse como la suma de activos físicos del gobierno general (gobierno central más gobiernos locales) y de las empresas descentralizadas, menos las deudas de éstos. Las variaciones negativas de éste por la venta de sus activos por debajo de su precio afectarán el presupuesto público en el futuro y constituyen subsidios a los compradores privados.

¹⁶ Los datos e informaciones provienen de la intervención de Jorge Estenssoro, en el Seminario “Descentralización y Privatización”, ILDIS.

6. Los Métodos de Privatización en el Contexto de la NPE

Hemos indicado que no existen métodos generales para transferir los activos del sector público. En realidad, las técnicas o métodos de privatización, muchas veces estarán en función de los objetivos de política económica del gobierno, que en el caso boliviano, son mantener la estabilidad y propiciar el reinicio del crecimiento. La discusión de las técnicas de privatización deberá considerar las características de la economía post-estabilización. La pregunta pertinente que guía esta sección es si las condiciones de libre mercado, que ya vigorizan en la economía boliviana, favorecen alguna metodología. Se deberá analizar en detalle la pertinencia y costos de privatización -medidas en términos de empleo, ingreso y gasto público- de las diferentes técnicas de privatización existentes.

La transferencia exitosa al sector privado de patrimonio público dependerá del grado de desarrollo empresarial y del mercado de capitales, del perfil sociológico de los empresarios y también de la aversión al riesgo de los inversionista extranjeros. Recordemos que Bolivia presenta una elevada tasa de “riesgo país”.

La eficiencia de los diversos métodos de privatización está relacionada con las condiciones previas de las empresas, es decir, con mi situación financiera-patrimonial y con el marco jurídico-legal que las rodea. En el caso boliviano, existen empresas que requieren ser transformadas en sociedades anónimas para poder su vendidas. Casos más complicados son los de las empresas públicas que no puede ser enajenadas, debido a la existencia de impedimentos constitucionales, revertibles sólo con autorización del Congreso.

En muchas situaciones la privatización requiere cambios previos en la estructura legal o revisiones de concesiones especiales, que mistan a algunos casos de monopolio. Por otra parte, ciertas empresas requieren reestructuraciones financieras y recapitalizaciones para tornarse atrayentes para los inversionistas privados; en casos extremos, se requieren rehabilitaciones físicas. Esta preparación previa podría llegar a ser muy costosa, dificultando el proceso de privatización a Bolivia.

En relación a las condicione previas para privatizar grandes empresas públicas (como YPFB, COMIBOL y ENFE) es pertinente preguntarse si existen en el país las condiciones estructurales para un enorme movilización de recursos en el sector privado, con un mercado

financiero poco desarrollado, sin provocar desequilibrios macroeconómicos. La respuesta parece ser negativa.

Un camino de solución es la apertura a la inversión extranjera, pero que requiere un andamiaje jurídico-institucional muy sólido y sistemas de regulación que eviten el aprovechamiento de monopolios naturales a desmedro de los consumidores bolivianos, o que produzca violaciones a la soberanía nacional. La inexistencia de estas condiciones puede involucrar costos económicos y políticos elevados.¹⁷

La oferta pública de acciones en un mercado de capitales incipiente como el boliviano parece, por lo menos en el corto plazo, un método de difícil y costosa implementación. Además, los elevados niveles de interés resultante de las políticas monetarias contractivas de estabilización y la baja capacidad de movilización de los recursos del sector privado, asociada a una elevada aversión al riesgo creada por la incertidumbre macroeconómica, colocan serios obstáculos adicionales a los métodos de privatización, que dan énfasis a las ventas de acciones de empresas estatales.

La venta de activos o empresas es el método más sugerido en el discurso oficial, sin embargo, su implementación presenta varias interrogantes. La venta de una empresa al contado incluye activos y pasivos; en estos últimos se incluyen deudas comerciales y especialmente obligaciones (indemnizaciones de despido) con los empleados que pueden ser muy onerosas a situaciones de sobre empleo como la boliviana. Si los pasivos continúan siendo responsabilidad del gobierno, la ganancia neta para éste, al final del proceso puede llegar a su negativa, es decir, habrá pérdida para el sector público. A estas dificultades se suman los problemas de financiamiento. La propuesta boliviana de privatización sugiere la creación de un fondo de privatizaciones, con contribuciones de múltiples donantes, que podría ser utilizado para proporcionar financiamiento a pequeños solicitantes deseosos de comprar acciones. Otro problema importante, es la selección de los posibles compradores o las negociaciones directas con los interesados.

Otra forma de privatización presente a la discusión boliviana es el ingreso de nuevas inversiones privadas en empresas estatales. En los casos de YPFB y COMIBOL se aduce

¹⁷ La ley de hidrocarburos y la nueva ley minera regulan solamente los contratos de riesgo compartido y los contratos de operación y de recuperación mejorada. Las leyes de fomento han sido aprobadas por la mayoría gubernamental en el Congreso, pero inmediatamente fueron cuestionadas por la oposición en la Corte Suprema de Justicia. Estos procedimientos no parecen señales positivas para los inversionistas extranjeros.

que la empresa de más capital para rehabilitación y expansión. El método generalmente lleva a la formación de asociaciones mixtas, “Joint Ventures” (estatal-privada).

YPFB y COMIDOL son las empresas estatales más visadas por esta estrategia parcial de privatización, como ya se está demostrando a la práctica. Variantes de este mecanismo, pueden ser la reorganización o desmembramiento de las partes de empresas estatales, formando sociedades de cartera o creando subsidiarias “holding” o realización de contratos de operación.

YPFB ha establecido desde 1977 hasta septiembre de 1991, catorce contratos de operación, uno de recuperación mejorada y dos contratos conjuntos de operación y recuperación mejorada. Todos los contratos fueron realizados con empresas privadas nacionales y extranjeras. Tres contratos fueron realizados en la década setenta y el resto corresponden al período de post-estabilización. De acuerdo a la Ley de Hidrocarburos los contratos tienen una duración máxima de 30 años.

A la fecha cinco empresas están en la etapa de producción. Tesoro Petroleum Bolivia Co. y Mobil Boliviana de Petróleos Inc. con una inversión de 85.2 millones de dólares, Occidental Boliviana Inc. y Canadian Occidental Inc. que invirtieron 310 millones de dólares y finalmente, la Empresa Pérez Compac que ya desembolsó 14 millones de dólares. El resto de los contratos están en la etapa de negociación, exploración y perforación.

Los contratos de gerenciamiento o administración “lease” (arrendamiento) pueden ser utilizados en especial en las primeras etapa de la privatización. Times la ventaja de ser estrategias menos conflictivas desde el punto de vista político, ya que no implican transferencia de propiedad. Dada la limitación de capital y financiamiento en Bolivia, éste podría su un mecanismo utilizado.

Existe en la literatura especializada también lo que se conoce como capitalismo laboral, es decir, la transferencia de empresas o partes de ellas a gerentes o empleados a través de la compra de acciones y/o la creación de sociedades de inversión. El método es poco realista en la situación boliviana, dado el bajo nivel de ahorro y capital a manos de los trabajadores y personal directivo.

Una modalidad bastante difundida en las experiencias internacionales, es el intercambio de deuda por capital. En Bolivia sólo se realizaron operaciones de intercambio de deuda por protección ecológica, pero es una opción que está disponible. Por otra parte,

entre 1987 y 1991, el gobierno boliviano, ha colocado bonos de inversión en el mercado internacional que reconocen un premio cuando son reinvertidos en el país, aunque en los últimos meses han congelado esta operación. Este hubiera sido un mecanismo que facilite el ingreso de capitales para impulsar el proceso de privatización.

¿Cuáles de estos métodos están mejor sintonizados con el contexto macroeconómico boliviano y con el objetivo principal de la política económica que es el reinicio del crecimiento? ¿Cuáles serían los métodos particulares creados para Bolivia? ¿Cuáles son los criterios de selección para los métodos adecuados?

Habíamos indicado que en principio, la NPE proporciona un ambiente adecuado para el proceso de privatización, ya que la economía está plenamente desregularizada. No obstante, sería también necesaria la elaboración y selección de políticas macroeconómicas y sectoriales complementarias, la creación de un contexto legal, la preparación, planificación y administración de las empresas a ser privatizadas y un contexto regulatorio claro. La idea básica que sustenta esta discusión, es que cambios en la propiedad de las empresas públicas no generan automáticamente mayor eficiencia productiva. Es el tipo de mercado en que actúan las empresas el que determinará en gran medida, las medidas complementarias a ser dictadas. En especial, el caso de la privatización de monopolios naturales, como algunos servicios públicos básicos en Bolivia (telecomunicación y transporte aéreo), deberá ser acompañado de regulación específica. Existen alternativas menos radiales a la privatización y son las reformas de las empresas estatales que también están sugeridas en la propuesta gubernamental.

El Presupuesto General de la Nación de 1991 y 1992 introdujo los contratos de rendimiento como modalidad del manejo del sector público. Esta estrategia consiste en establecer metas de producción, niveles de productividad y límites para la inversión y el gasto entre el Estado y empresas estatales específicas a través de un contrato de rendimiento. La primera empresa que se incorporó a esta modalidad fue ENDE (energía); se preparan contratos similares con ENTEL (telecomunicaciones) y con ENFE (transporte). Los contratos de rendimiento no excluyen que se investigue el potencial de privatización de algunos servicios públicos.

7. Privatización y Descentralización, Perspectivas de Crecimiento

Se encara a la privatización como una reforma de carácter estructural destinada a transformar la tendencia de largo plazo de la economía. Se busca, en última instancia, cambiar las tasas de retorno de los diversos activos para proporcionar nuevas bases de crecimiento para la economía. Se ve a la privatización como una forma de financiar la inversión y a la descentralización como un mecanismo de tornar más eficiente la inversión pública. Ambos procesos permitirán el recorrido por la senda del crecimiento, atacando a la vez los problemas de eficiencia y escasez de recursos de la economía. A continuación profundizaremos el impacto de la privatización.

Creer significa aumentar la tasa agregada de inversión del país y la pregunta clave es cuál será el papel de la privatización en un esfuerzo de financiamiento global. ¿Cualquier proceso de privatización lleva al aumento de la inversión?

La trayectoria histórica del PIB en Bolivia, muestra que la inversión pública jugó un papel central en el crecimiento a lo largo de la década 70. Inclusive después del plan de ajuste de 1985, la acción estatal a través de la inversión fue responsable por las tasas positivas del producto. Significa que si bien hubo cambios en las reglas de juego económico, persiste aún una tendencia estructural de inversión pública que todavía no ha sido revertida, si bien es posible que haya cambiado su contenido. La inflexión de esta tendencia no parece una tarea fácil, sin embargo, debe cambiar.

Se argumente que las empresas estatales tienen restricciones financieras y la privatización sería una forma de obtener recursos escasos y resolvería, al mismo tiempo, los problemas de financiamiento de inversión. Por otro lado, la privatización tendría un efecto señalizador positivo sobre el resto de los inversionistas.

Las consecuencias macroeconómicas de la privatización, en especial en el crecimiento no son directas y dependen de las formas en que ésta se financie. Existen cuatro posibilidades:

- 1) El aumento del ahorro privado interno, alternativa poco probable en el corto plazo
- 2) La disminución de la inversión privada (efecto crowding-out) que afectaría negativamente la trayectoria de largo plazo de la economía

- 3) El financiamiento a través de la reducción en la fuga de capitales, sería un mecanismo para revertir el proceso de desnacionalización del ahorro, y finalmente
- 4) El capital externo, cuyo impacto dependerá de si los recursos frescos se adicionan al existente o lo sustituyen (Fanelli y Frenkel, 1990). Los recursos frescos contribuyen a aliviar las restricciones externas.

Transferir patrimonio del sector público al privado es una solución interesante. Sin embargo, este tipo de análisis carece de consistencia macroeconómica. Para ver esto utilizaremos un modelo de tres brechas.¹⁸

El modelo tradicional de dos brechas sugiere que los países en desarrollo presentan dos tipos de restricciones: la primera por el lado de la insuficiencia del ahorro interno, conocida también como brecha interna, y la segunda por el estrangulamiento de divisas o brecha externa. Bacha (1989), sugiere que existiría una tercera brecha, asociada a la restricción fiscal. El origen de ésta brecha sería la crisis de la deuda externa, que por una parte, congeló los recursos internacionales que antes habían financiado el manejo fiscal (estamos pensando en el caso boliviano) y por otro, obligó a un ajuste perverso, ya que sustituyó deuda externa por deuda interna, o aún peor, por simple emisión monetaria.

La idea central de este tipo de modelo se sustenta en la hipótesis plausible y comprobada históricamente en Bolivia de que la inversión pública -básicamente, aunque no exclusivamente en infraestructura- desempeña un papel central en el crecimiento, induciendo la inversión privada (crowding in). Por otra parte, el equilibrio fiscal boliviano provoca dos situaciones diferentes y ambiguas que colocarían en evidencia las incongruencias de corto y largo plazo. El primer lugar, la política fiscal, por su control de la demanda agregada, sería adecuada para mantener la estabilidad, en especial en un ambiente donde las expectativas inflacionarias, alimentadas por el pasado, aún están a flor de piel. Pero, en segundo lugar, la rigidez fiscal restringiría el crecimiento al estrangular la posibilidad de ahorro público y, como consecuencia, la inversión en el sector. Quiere decir que ciertos tipos de ajuste económico profundizan o, en el mejor de los casos, congelan la brecha fiscal. La privatización puede disminuir la brecha fiscal, pero las dificultades de implementación y los problemas de inconsistencia deben ser analizados en el contexto de todo el modelo.

¹⁸ El modelo de dos brechas fue creado por Chenery (1962), reformulado por Bacha (1982) y ampliado a tres y cuatro brechas por Bacha (1989) y Taylor (1990), respectivamente.

Una característica estructural de las economías como la boliviana es que poseen un déficit de ahorro interno importante, entonces, si la privatización se realiza con recursos internos, el cierre de la brecha fiscal aumentará la brecha del ahorro nacional. En términos agregados no se produce incrementos en la tasa de ahorro nacional, por consiguiente, es inconsistente financiar el crecimiento de esta manera.

Al contrario, cerrar simultáneamente la brecha fiscal y externa por medio de la privatización, podría constituirse en una alternativa interesante, siempre que los recursos externos que ingresen se adicionen a los que ya ingresaron y no los substituyan. Sería un mecanismo válido para romper con el racionamiento existente en el mercado internacional de capitales. En términos formales, podemos presentar de una manera muy simple un modelo de crecimiento con tres brechas.

$$I + A = Sp + Sg + Sf$$

donde:

I = es la inversión en capital físico en el país

A = es la inversión física o financiera realizada fuera del país por residentes (fuga de capitales)

Sp = es el ahorro privado nacional

Sg = es el ahorro público nacional

Sf = es el ahorro externo.

Privatizar con ahorro interno equivale a realizar cambios en los dos primeros términos del lado derecho de la ecuación, es decir, recomposición en el mismo nivel de ahorro agregado interno. Obviamente, su impacto sobre la inversión es cero. El resultado es diferente, si la privatización se beneficia de ahorro externo fresco o de repatriación de capitales.

En suma, podemos afirmar que la NPE redujo parcialmente la capacidad de ahorro del sector público, contribuyendo de esta manera a profundizar la brecha fiscal y a restringir las perspectivas de crecimiento.

Además, en la actualidad el Sistema Público no Financiero (SPNF) debe generar ahorro interno para crear fondos de contrapartida para la entrada de recursos externos, lo que contribuye a tornar también a la brecha externa.

8. A manera de Conclusión

Los procesos de privatización y descentralización en Bolivia son encarados como las principales reformas estructurales destinadas a consolidar el cambio de las bases del modelo de crecimiento. La NPE proporciona el contexto de desregulación favorable para iniciar la privatización, pero al mismo tiempo coloca ciertos límites debido a las situaciones particulares de algunas empresas estatales, en especial YPFB y ENTEL, que prácticamente sustentan el equilibrio fiscal. A su vez, la descentralización podría producir cambios en los flujos de gastos e ingresos del gobierno que en el mediano plazo afectarían la estabilidad.

Los objetivos básicos de la privatización son contribuir al crecimiento y mejorar la eficiencia global de la economía. Ambos aspectos son analizados a la luz de las experiencias internacionales y la teoría económica contemporánea. No existen evidencias, ni empíricas ni teóricas que, establezcan una relación unívoca entre cambio de propiedad y eficiencia. Esta ligación depende del tipo de mercado en la cual se desempeñen las empresas, y de los objetivos microeconómicos de cada una de ellas. No todas las empresas son maximizadoras de ganancias. Las empresas a ser privatizadas que actúan en mercados monopólicos generalmente deben estar sujetas a algún tipo de regulación, que concilie el deseo de ganancia con el interés público.

De igual forma, la descentralización por sí sola no produce una mejora en la eficiencia de la acción del estado. En esta dirección se deben considerar los cambios posibles en las finanzas públicas y en las funciones del estado.

El impacto fiscal positivo de la privatización es cuestionable en el contexto boliviano y dependerá del tipo de método a ser utilizado. El trabajo discute los diversos métodos sugeridos por la literatura especializada y los contextualiza en la realidad nacional.

Finalmente, a necesario observar con cautela, el impacto de las privatizaciones sobre el crecimiento del producto. El financiamiento de la privatización, con ahorro interno o externo, es crucial para evaluar las perspectivas de crecimiento del país.

A n e x o I

Nombre de la Empresa	Razón Comercial	Corporación de:
1. Hilandería Santa Cruz	HILANDCRUZ	Sana Cruz
2. Planta Industrializadora de Leche, Santa Cruz	PIL – SC	Santa Cruz
3. Planta Industrializadora de Leche, Cochabamba	PIL – CBBA	Cochabamba
4. Fábrica de Alimentos Balanceados, Tarija	ALBAT	Tarija
5. Planta de Tarhui	TARHUI	Tarija
6. Planta Elaboradora de Queso San Javier	SAN JAVIER	Santa Cruz
7. Planta Industrializadora de Leche	PIL – TARIJA	Tarija
8. Cabaña Lechera Santos – Paz	CALE TSA	Santa Cruz
9. Planta Industrializadora de Leche, Sucre	PIL – SUCRE	Chuquisaca
10. Centro Vitivinícola	CEVITTI	Tarija
11. Industrias Avícolas de Tarija	AVTAR	Tarija
12. Empresa Tarijeña de Gas	EMTAGAS	Tarija
13. Programa Avícola de Oleaginosas y Maíz	PAOM	Tarija
14. Hotel Asahi	ASAHI	Tarija
15. Fábrica de Losetas Montero	LOS MONTERO	Santa Cruz
16. Industrias Metálicas	INMETAL	Santa Cruz
17. Planta Industrializadora de Leche, La Paz	PIL – LA PAZ	La Paz
18. Planta de Silos Sachojere	SACHOJERE	La Paz
19. Aserradero Chimenea San Borja	CHIMANES	Beni
20. Empresa Procesadora de Semilla Mejorada	EPSEM	Beni
21. Empresa Ganadera FONBENI-COTESU	FONBENI	Beni
22. Industrias Agrícolas de Bermejo	LAB	Beni
23. Fábrica de Cemento El Puente	FACEP	Tarija
24. Fábrica Nacional de Vidrio Plano	FANVIPLAN	Tarija
25. Fábrica Boliviana de Cerámica	FABOCE	Tarija
26. Fábrica de Cerámica Roja Roboré	CR. ROBORE	La Paz
27. Empresa Nacional de la Castaña	ENACA	La Paz
28. Fábrica de Cerámica Roja Camiri	CR. CAMIRI	Santa Cruz
29. Fábrica de Cerámica Roja Oruro	CR. ORURO	Beni
30. Planta Industrializadora de Té Chimate	CHIMATE	Santa Cruz
31. Sistema de Agua Potable Cobija	APC	Oruro
32. Fábrica de Objetos de Peltre	PELTRE ORURO	La Paz
33. Proyecto Ganadero Todos Santos – Hitner	HITNER	Pando
34. Fábrica de Cerámica Roja Cobija	CR. COBIJA	Oruro
35. Procesamiento de Quinua	PIQUIN	Santa Cruz
36. Empresa Forestal Tariquia	TARIQUIA	Pando
37. Cristales Oscar Alfaro	CRIOSAL	Tarija
38. Centro Agropecuario de Desarrollo del Altiplano	CADEA	Tarija
39. Frigorífico Los Andes	LOS ANDES	Oruro
40. Taller de Cerámica	CERÁMICA	La Paz
41. Fábrica de Cerámica Roja Trinidad	CR. TRINIDAD	Chuquisaca
42. Ingenio Azucarero Guabirá	GUABIRA	Beni
43. Fábrica de Aceites Comestibles Villamontes	FAB. VILLA	Santa Cruz
44. Planta de Té Chapare	CHAPARE	Cochabamba
45. Fábrica Nacional de Cemento S.A.	FANCESA	Chuquisaca
46. Planta Laminadora de Goma	LAMINOSA	Beni
47. Productos Alimenticios de Maíz Mairana	PAM	Santa Cruz
48. Hotel Terminal	TERMINAL	Santa Cruz
49. Línea Aérea Imperial	LAI	Oruro
50. Fábrica de Alimentos Balanceados Portachuelo	ALBAPOR	Potosí
51. Terminal de Buses de Oruro	TERMBUSES	Santa Cruz
52. Sal Yodada de Entrerriana	ENTRERRIANA	Oruro
53. Fábrica de Cadenas	CASAM	Tarija
54. Teléfonos Automáticos de Cobija	COTECO	Oruro
55. Empresa Ganadera Remes	REMES	Pando
56. Industrias de Papel de Sidra, Tarija	PITAZA	Beni
57. Servicio de Energía Eléctrica de Cobija	SEC	Tarija
58. Planta de Ají	AJI	Oruro
59. Planta de Pollos BB	POLLOS BB	Chuquisaca
60. Criadero de Trucas Puisilla	PUISILLA	Chuquisaca

A n e x o II

- Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos	YPFB
- Corporación Minera de Bolivia	COMIBOL
- Empresa Nacional de Electricidad S.A.	ENDE
- Empresa Nacional de Ferrocarriles	ENFE
- Empresa Nacional de Telecomunicaciones	ENTEL
- Administración de Autónoma de Almacenes Aduaneros	AADAA
- Administración de Aeropuertos y Servicios Auxiliares a la Navegación Aérea	AASANA
- Empresa de Correos de Bolivia	ECOBOL
- Empresa Metalúrgica de Vinto	EMV
- Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Cochabamba	SEMAPA
- Servicios Autónomo Municipal de Agua Potable y alcantarillado	SAMAPA
- Las empresas pertenecientes a la Corporación de las Fuerzas Armadas para el Desarrollo Nacional	COFADENA

Bibliografía

Abranches, Sergio Henrique. (1984). "State Enterprise end Modes of Privatization: A Critical View Based on Brazilian Example", Junio, Brasil.

Bacha, Edmar (1982). Crecimiento com Oferta Limitada de Divisas: Uma reavaliação do Modelo de Dois Hiatos" Pesquisa e Planejamento Económico, 12(2), 285-310, Río de Janeiro.

----- (1989). "Un modelo de três hiatos, Pesquisa e Planejamento Económico, 19(2), 213-232, Río de Janeiro.

Banco Mundial (1991). "Bolivia. Memorando de Inicio, Crédito de Ajuste Estructural", Enero, Mimeo.

----- (1991). Bolivia. Poverty Report, Mimeo.

Cardoso, Eliana (1991). "Privatization in Latin America", April, Mimeo.

Castels, Antoni (1988) Hacienda Automática, Ed. Ariel Economía, Barcelona, España.

Chenery, Hollis y Bruno, Michael (1962). "Development Alternatives in an Open Economy: The case of Israel", Economic Journal, 57,79-103, USA.

Fanelli, Mario y Frenkel Roberto (1990). Un Marco Macroeconómico de Consistencia para el Análisis del Ajuste y Cambio Estructural en América Latina: Metodología y Hechos Estabilizados", Documento de Trabajo No. 44, CEDES, Argentina.

García, Enrique (1982). "Structural Change and Development Policy in Bolivia", en J.R. Ladman, Editor, Modern Day Bolivia: Legacy of Revolution and Prospects for the Future. USA, Arizona State University Center for Latin American Studies, 165-192.

Hanke, H. Steve, Ed. (1987). Privatization and Development. International Center for Economic Growth, USA.

Killick, Tony y Commander, Simon (1988). "Privatization in Developing Countries: A Survey of the Issues", Privatization and Developing Countries, edited by P. Cook y C. Kirkpatrick. Harvester Press, Brighton, USA.

Marcel, Mario (1989). "La Privatización de Empresas Públicas en Chile 1985-1988", Notas Técnicas, Uo. 125, CIEPLAN. Chile.

Morales, Juan Antonio (1991). "Reformas Estructurales y Crecimiento Económico en Bolivia", Abril, Mimeo.

Morales, J.A. y Sachs, D. Jeffrey (1990). "Bolivia's Economic Crisis", en J. Sachs, Editor, Developing Countries Debt and Economic Performance. Country Studies, Argentina, Bolivia, Brazil, Mexico. USA. The University of Chicago Press, 157.267.

Muñoz, G. Oscar (1991). “Las Transformaciones del Estado en Chile y la Privatización”, Abril, Mimeo.

Price Waterhouse, (1990). “Estrategias de Privatización para Bolivia”, Informe Final.

Vernon, Rymond (1987). “Economic Aspects of Privatization Programs”, The Economic Development Institute, The World Bank, USA.

----- (1989). “Aspectos Conceptuales de la Privatización”, Revista de la CEPAL, No. 37, 153-160, Chile.

Vickers, John y Yarrow George (1988) . Privatization. An Economic Analysis, England, The MIT Press.

Vuyksteke, Charles (1988). Techniques of Privatization of State-Owned Enterprises, Methods and Implementation, Volume I, World Bank Technical Paper Number 88.

Ramos, Joseph (1989). “La Macroeconomía Nekeynesiana Vista desde el Sur”, Revista de la CEPAL. No. 38, 7-30, Chile.

Ros, Jaime (1991). “Apertura Comercial y Reestructuración Económica en México”, Abril, Mimeo.

Taylor, Lance (1990). “Gap Disequilibria: Inflation, Investment, Saving and Foreign Exchange.”, Ld’A - QEH Development Studies, Working Papers, No. 16, Centro Studi Luca d’Aglia, University of Oxford.

Werneck, F. Rogerio (1989). “Aspectos Macroeconómicos da Pnivatizacao no Brasil”, Texto para Discussao, No. 223. Departamento de Economía, Pontificia Univesidade Católica do Río de Janeiro, Brasil.

----- (1991). “Setting the Stage: The First Year of the New Brazilian Privatization Program”, April, Mimeo.